

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 1437 de 2011, procede a notificar:

Hoy 09 de agosto de 2018, siendo las 8:00 am, se comunica el Auto por medio del cual se prescinde del término probatorio y se corre traslado para alegar de conclusión, fechado el 08 de agosto de 2018, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 500-25-02-012-2018, adelantado en contra del señor ELKIN ANTONIO PALACIOS PALACIOS, en su condición de Alcalde del Municipio de Cantón del San Pablo.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible, por el término legal de un (1) día, esto es, del 09 de agosto de 2018 a las 08:00 am y se desfijara 09 de agosto del mismo año, a las (6:00 p.m.)

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretaría General.